

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente-Tójar**

Núm. 2.006/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28/04/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario nº 1/2023, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/04/2023, celebrado en sesión ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo firma electrónicamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar, a 9 de mayo de 2023.